

GOB ERNO REGIONAL TUVIBES GEREN Aupital Fiels (M. Origina)

"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº00000300-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 10 7 MAY 2012

VISTO:

El Memorando Nº 127-2012/GRT-GGR-GRDE-GR, de fecha 25 de Abril del 2012, sobre designación del Residente del proyecto: "CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS Y GANADEROS DE LA REGION TUMBES".

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencia Regional Nº 00 1-2012/GOE REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 24 de Abril del 2012, se aprueba el expellemte técno proyecto que se cita en el visto, para ser ejecutado por la modalidad de Administración Directa y un monto de S/. 3'782,239.66 (TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTIDOS MIL DOSCIENTOS TREINTINUEVE CON 66/100 NUEVOS SOLES); y en un plazo de ejecución de TREINTAISEIS (36) MESES; aprobándose para el presente ejercicio presupuestal 2012, según cadena funcional programática la suma ascendente a S/. 1'000,000.00 (UN MILLON CON 00/100 NUEVOS SOLES);

Que, las obras que se ejecutan por modalidad de Admin e maión Directa deben contar necesariamente con un Residente, quien se encargará directamente de la ejecución de la obra y del cumplimiento escrito de las especificaciones técnicas que se detallan en el expediente técnico; para el efecto de conformidad con el Art. 7º de la resolución de contraloría Nº 105.89-CG, que aprueba la ejecución de Obras por Administración Directa, la Gerencia Regional de Legarrollo Económico, mediante el documento que se cita en el visto ha designado al profesiona: que se encargará de cumplir con los objetivos y metas propuestas indicadas en el expediente técnico del troyecto "CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS Y GANADEROS DE LA REGION TUMBES".

Que, el profesional designado se encue era colegia de la Nicola Segundo de la Ley Nº 16053, del ejercicio profesional y el estatuto del Colegio de Ingeniero del Perú;

Que, estando a lo informado y contando con las visaciones de la Subgerencia de Servicios Productivos, Secretaría General Regional y de conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley Nº 27902, y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000814 -2011/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 28 de octubre 2011, sobre Delegación de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes y Resolución Ejecutiva Regional Nº 00133-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, de fecha 14 de Marzo 2012.

GOB, REGIONAL TUMBES
El protente documento es
COPIA POL DEL ORIGINAL
que no enido a la vista

elefa (072) 52-4464

SR. CRISTIAN BACA PENA JEFE DE TRAINTE DOCUMENTARIO R.E.R. Nº 061313 - 2010 / GRT - P. Solo para usa en a Coc amp Region (1871) per

ECHA NO RESISTIO 44

Av. La Marina 200 - Tumbes

Sub Gelencia



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE DESARROLLO DE DE DESARROLLO DE DESARROLLO DE DE DESARROLLO DE DE DESA

"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Bispecidad",

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

NO 0 0 0 3 0 0 -2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes,

0 7 MAY 2012

SE RESUELVE:

GOBIERNO REGIONAL TUMBLE

Sr. Cristian Baca Peña JEFF DE TRAMITY FOCUMENTARIO

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR, al Ingeniero WILMER ALBERTO ROJAS AGURTO, colegiado con registro CIP Nº 63559, hábil en el ejercicio de la profesión, como INGENIERO RESIDENTE del proyecto "CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS Y GANADEROS DE LA REGION TUMBES", con efectividad a partir del 25 de Abril del 2012. demostrando eficiencia en las acciones a desempeñar.

ARTICULO SEGUNDO: El Ingeniero Residente presentará mensualmente un informe detallado a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y Subgerencia de Servicios Productivos, sobre al avance físico valorizado del proyecto, precisando los aspectos limitantes y las recomendaciones para superarlas, así como efectuar la liquidación técnica y financiera de la obra materia de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente resolución al Ing. Wilmer Alberto Rojas Agurto, y a las oficinas competentes de la Sede del Gobierna Regional de Tuna sus para los fines pertinentes.

Sub Sofer Servicios Production Con Desarrollo Económico

Registrese, Comuniquese, Cúmplase y Archivas

COBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. SEGUNDO R. MORENO PACHERRES
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

El presenta documento os COPIA FEL DEL ORIGINAL que ne testo a revista

elefax (072) 52-4464

SR. CRISTIAN BACA PENA JEFE DE TRAVITE DOCUMENTARIO R.E.R. Nº 00 312 - 2019 / GRT - P Solo para use es + Gotierno Regional Tumbo

FECHA.

Av. La Marina 200 - Tumbes